

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

43750 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica el plazo de la concesión otorgada para la construcción y explotación de una terminal de descarga de graneles agroalimentarios en el Puerto de Santander, de la que es titular Terminal de Graneles Agroalimentarios, Sociedad Anónima (Tasa).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2021 a propuesta de la Dirección, acordó la ampliación del plazo de vigencia de la concesión administrativa otorgada a Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, Sociedad Anónima (Tasa), por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 18 de mayo de 2007, para la construcción y explotación de una Terminal de Graneles Sólidos Agroalimentarios en el Puerto de Santander, por un plazo de veinticinco (25) años, prorrogada por doce (12) años y seis (6) meses.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 8 de octubre de 2021.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A210056981-1